



Por Jairo A. Gallego Berrio
Presidente Tribunal de Elecciones
y Escrutinios de Coomeva

El derecho a votar en la Cooperativa

El Tribunal de Elecciones y Escrutinios de Coomeva invita a todos los asociados hábiles a participar en los próximos comicios del 10 y 11 de febrero de 2017, para que hagan uso del derecho que tienen de elegir en forma directa a los delegados a la Asamblea General, que regirán los destinos de la Cooperativa en el período 2017 - 2020.

El sistema electoral de Coomeva es democrático porque el poder está en cabeza de sus asociados, que lo ejercen por medio del voto. Cuando un asociado vota está delegando en su candidato de preferencia la toma de decisiones conducentes a preservar el patrimonio, el buen nombre de la Cooperativa y su desarrollo y crecimiento continuo.

El voto es la comunión existente entre el asociado y la Cooperativa; es la demostración de la pertenencia a Coomeva; es sentirse como en realidad se es, dueño y participe de las decisiones de la Cooperativa.

Información clave

Es importante que cada asociado verifique su habilidad electoral para hacer uso del voto. A través de esta revista, correos, portales, carteleros y diferentes medios, la Cooperativa ha informado paso a paso el desarrollo del proceso electoral.

Así mismo continuará enviando la información que facilite a todos los asociados hábiles su participación en el proceso democrático, como planchas inscritas en cada zona electoral, lugares de votación, horarios e instrucciones para votar.

Transparencia electoral

El Tribunal de Elecciones y Escrutinios cuenta con métodos técnicos y seguros para conducir el proceso electoral y que los resultados tengan la transparencia exigida para tranquilidad de los asociados y confiabilidad en el proceso.

Las votaciones se realizarán por medio de urna electrónica con huella digital, que facilita que el asociado no requiera inscripción previa ni estar en su zona electoral para poder votar; solo necesitará estar hábil y presentarse con la cédula de ciudadanía original en cualquier puesto de votación Coomeva en el país.

El Tribunal de Elecciones y Escrutinios aplaude la gran cantidad de planchas inscritas, la mayoría conformadas por profesionales formados, experimentados y con entrega al servicio del cooperativismo, así como por aquellos que llegan para hacer aportes y ofrecer nuevas ideas y oportunidades para fortalecer a Coomeva. A todos les deseamos éxito.

¿Qué es el Tribunal de Elecciones y Escrutinios?

Es el organismo encargado de dirigir las elecciones en la Cooperativa, velar por el estricto cumplimiento del marco legal y garantizar que éstas reflejen la voluntad del elector, así como el cumplimiento de los principios rectores de imparcialidad, secreto del voto y de la publicidad del escrutinio; la capacidad electoral e interpretación. Este Tribunal está conformado por tres profesionales idóneos, elegidos en la Asamblea General para un período de cuatro años.

Recuerde que la elección de delegados es una oportunidad para participar en la Cooperativa y un derecho de los asociados. Si no votamos otros decidirán por nosotros. ✓

